

Sección Judicial

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a JESÚS ABRAHAM GOITÍA, argentino, DNI 34182046, nacido el 15 de junio de 1987, hijo de Horacio y de Miriam Brumat, último domicilio sito en real: calle 25 de Mayo 375 Depto. "B" Mármol, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-54658 registro interno N° 6110, seguida a Goitia Jesús Abraham, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de febrero de 2021. Visto el estado de autos, no habiendo sido localizado el imputado, cíteselo por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Ignacio del Castillo, Juez Correccional.

ene. 29 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a IPP N° 03-02-005295-20/00 autos caratulados "Escobar, Tomas Alexis s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a TOMAS ALEXIS ESCOBAR y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Cramer e/Ramos Mejía y Pueyrredón segundo pasillo casa 26 de la localidad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 04 de enero del 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Sobreseer a Escobar, Tomas Alexis, con D.N.I. N° 47.088.120 nacido el día 03 de febrero de 2006, hijo de Escobar Ana María, en la presente IPP N° PP-03-02-005295-20/00, por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente hecho y su responsabilidad penal (Art. 323 inc. 4, 327 y concs. del CPP). 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. 4°) Notifíquese a Fiscal y Defensor intervinientes. 5°) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos". Regístrese. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo, se transcribe el auto que dispuso el presente"Dolores, 25 de enero de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP, provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución a notificar de fecha 04 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Tomas Alexis Escobar con D.N.I. 47.088.120 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

ene. 29 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4556-16, autos caratulados "Ortiz Comas, Luciano Alberto s/Lesiones Leves", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor ORTIZ COMAS, LUCIANO ALBERTO, con DNI N° 42.934.181 cuyo último domicilio conocido es en Avenida Corrientes N° 1212 ciudad Autónoma de Bs. As. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 26 de febrero de 2016. Autos y Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Definitivamente por Edad y por Hecho al menor Ortiz Comas, Luciano Alberto, -nacido el día 10 de febrero de 2001, con DNI N° 42.934.181, hijo de Víctor Ortiz, con domicilio en calle Avenida Corrientes N° 1212 Piso E/P Dto.: B, Ciudad de Buenos Aires, San Nicolás, C.P. (1043)-, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el Art. 89 del Código Penal, por concurrir causal de Inimputabilidad conformelo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. II). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de Persona Mayor Responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo Decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. III) Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y a la Señora Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional de Instrucción del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

N° 2 Departamental con copia del presente a sus efectos. IV) Líbrese oficio a comisaría a fin de notificar al menor y persona mayor responsable. V) Fecho, archívese la causa sin más trámite. VI) Regístrese. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental". Dolores, 27 de enero de 2021. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliara Letrada.

feb. 1° v. feb. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02- 008340-20/00, seguida a "Sergio Uriel Cejas y Otros s/Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar SERGIO URIEL CEJAS, D.N.I. N° 45.740.985, y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle 20 N° 2587 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de enero de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar al menor Sergio Uriel Cejas, D.N.I. N° 45.740.985, con fecha de nacimiento el día 23 de junio del 2.004, domiciliado en calle 20 N° 2587 de la localidad de San Clemente del Tuyú, hijo de Cejas Lorena, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud de los delitos de: Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737), en la presente I.P.P. N° 03-02-008340-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V. Líbrese oficio a Comisaría de San Clemente del Tuyú para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. VI. Fecho, devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Regístrese. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de enero de 2021... Asimismo, atento el resultado negativo arrojado en relación a Sergio Uriel Cejas, ordénese la notificación de la Resolución mencionada ut supra al joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal."

feb. 1° v. feb. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CLAUDIO ANDRÉS PARDO con domicilio en calle El Gaviotín 2866 de esta ciudad; Juan Manuel Santichi con domicilio en calle Einstein 3779 de esta ciudad; CLAUDIO FRANCISCO SCANAPIECO con domicilio en calle La Cigüeña 362, entre Mosconi y Eistein de ésta ciudad y CLAUDIO FABIÁN OJEDA con domicilio en calle Racedo n° 4170 de esta ciudad, en causa nro. 17233 seguida a Valenzuela Braian Eduardo por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 21 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de enero de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 1° v. feb. 5

POR 5 DÍAS - En relación a PP-03-01-002902-16/00 Carpeta de Causa N° 5528-17 autos caratulados "Pifano, Roberto Héctor s/Amenazas" - Art. 149 bis, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ROBERTO HÉCTOR PIFANO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Pja. Chas de la localidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Resolución N° 524-17 - Causa N° 5528-17 /I.P.P. N° PP-03-01-002902-16/00 - Dolores, 05 de julio de 2017. Autos y Vistos: .../... Considerando: .../... Resuelvo: 1°).- Declarar al joven Pifano, Roberto Héctor, que acredita identidad con D.N.I. N° 41.675.746, nacido el día 10 de mayo de 1999, en Gral. Belgrano, con domicilio en Pje. Chas Partido de General Belgrano, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 5528-17, I.P.P. PP-03-01-002902-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose en conocimiento el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de la localidad de General Belgrano que el menor Roberto Héctor Pifano, se encuentra sindicado en la IPP N° 03-00-003953-16/00 y en consecuencia se ha dado intervención mediante comunicación efectuada por este Juzgado en la Carpeta de Causa 4957-16, a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo Decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...." Dolores, 26 de enero de 2021. Visto el estado de la presente Carpeta de Causa N° 5528-17 y habiendo compulsado el Boletín Oficial

de la Pcia. de Buenos Aires no consta publicación del edicto diligenciado. En razón de lo expresado ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 524-17 de fecha 05 de julio de 2017 a fin de notificar al menor Roberto Héctor Pifano con DNI 41.675.746 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - En relación a PP-03-00-001302-17/00 Carpeta de Causa N° 5348-17 autos caratulados "Olavarrieta, Cintia Lorena y Otros s/Hurto - Art. 162", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a GYLDA SILVIA DANIELA OLAVARRIETA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Colón y Newbery de la localidad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 27 de abril de 2017. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar a la Menor Olavarrieta, Gylda Silvia Daniela, que acredita identidad con D.N.I. N° 42.569.655, nacida el día 13 de mayo de 2000 en Ayacucho, con domicilio en calle Colón y Newbery de la localidad de Ayacucho, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 5348-17, I.P.P. PP-03-00-001302-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2°) Encontrándose la menor con medida de internación provisoria y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por haberse dado intervención en anteriores oportunidades a los referidos organismos, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...." Dolores, 26 de enero de 2021. Visto el estado de la presente Carpeta de Causa N° 5348-17, y no constando notificación a la joven encartada de la resolución de sobreseimiento de fecha 27 de abril de 2017, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución referida a fin de notificar a la joven encartada Olavarrieta, Gylda Silvia Daniela por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Ochoaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. EMANUEL ORDOSGOYTY y CINTIA NOEMÍ TRANGONI, víctimas de autos, en causa nro. INC-16215-1 seguida a Muñoz Lucas por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "nt///del Plata, 28 de Enero de 2021. -Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa N° INC-16215-1 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Muñoz Lucas, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Que conforme surge de los presentes actuados, en el día de la fecha, la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal., resolvió: ..."Con lo que finalizó el Acuerdo dictándose la siguiente Sentencia: Tal como ha quedado establecido precedentemente, conforme normativa citada y Arts. 421, 439 y ccdtes. del C.P.P., el Tribunal, por unanimidad, Resuelve: Revocar la resolución dictada con fecha 20 de enero por el Juez de Ejecución, Ricardo G. Perdichizzi, y conceder a Lucas Ignacio Muñoz la libertad asistida, medida que deberá implementarse en el día de la fecha en la instancia de origen, con las condiciones que aquí se imponen. Todo ello en cuanto fuera materia de recurso por la Defensa Oficial y por el propio encausado. Rigen los Arts. 421, 434, 439 y ss. del CPP; 104 y ss. de la Ley 12.256.". Teniendo en cuenta tanto las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Muñoz Lucas, considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I.- De conformidad con lo normado en los Arts. 106 y ccdts. de la Ley 12.256. tener presente las condiciones fijadas por la Excm. Cámara Deptal. a Muñoz Lucas bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida, que deberán ser estrictamente cumplidas bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Mantener una entrevista dentro de los 10 días de obtenida la libertad con un profesional que determine la necesidad de realizar un tratamiento psicológico y/o para las adicciones, y en su caso, cumplirlo; 8) No acercarse a menos de 200 metros del domicilio de las víctimas ni mantener ningún tipo de contacto con ellas, por cualquier medio. La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes.- II.- Convertir, de pleno derecho, a partir del día 16/06/2021 la Libertad Asistida aquí otorgada en Libertad Condicional, salvo que se revocare en forma previa la libertad concedida, manteniéndose las mismas reglas de conducta antes establecidas, las que deberá cumplir en forma estricta bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de revocarse la libertad, (Art. 13 del C.P.), con expresa indicación que desde ese momento, en caso de revocarse el régimen otorgado no se computará como parte de la pena el período de libertad cumplido (Art. 15 CP).- III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.- IV.- Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el

presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Unico de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial y a la Seccional correspondiente al domicilio del encartado a efectos de notificarse al causante que deberá comparecer ante este Juzgado el próximo martes 9 de febrero de 2021 a las 09:00 hs., a fin de labrar el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256, con expresa indicación en dicha acta de las consecuencias correspondientes al posible incumplimiento de los regímenes de libertad asistida y condicional, haciéndosele saber que de no concurrir en el día y horario fijados, se decretará su captura con mas revocación del regimen de libertad asistida que detenta (Arts. 501 y ccts. CPP y Art 104 ccdts. de la Ley 12.256)." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5217-17 autos caratulados "Solis, Leonardo Gabriel y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MICHEL ADAN MORENO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Calle 6 esq. 25 de la localidad de Pila, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "...//lores, 23 de enero de 2017... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Solis, Leonardo Gabriel, D.N.I. N° 44.189.026, nacido el día 10 de junio de 2000, hijo de Silvina Paola Solis, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 523 de la localidad de Pila, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 5217-17, I.P.P.03-01-002925-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Moreno, Michel Adan, D.N.I. N° 45.314.266 nacido el día 10 de julio de 2002, hijo de Blanca Purísima Moreno Orellano con domicilio en calle 6 esquina 25 de la localidad de Pila, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 5217-17, I.P.P.03-01-002925-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-3°).- Declarar al menor Surgen Nahuel, D.N.I. N° 41.097.739 nacido el día 29 de marzo de 2001, hijo de Silvana Camalli con domicilio en calle 20 entre 11 y13 de la localidad de Pila, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 5217-17, I.P.P.03-01-002925-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°) Encontrándose en conocimiento el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del Niño de la localidad de Pila que los menores Moreno Michel Adan, Solis Leonardo Gabriel y Surgen Nahuel, se encuentran sindicados en la presente investigación y en consecuencia se ha dado intervención mediante comunicación efectuada por el Ministerio Público Fiscal en fecha 18 de enero del corriente a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N°13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.-7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de enero de 2021.- Visto el estado de la presente Carpeta de Causa N° 5217-17 y en razón de no haberse notificado al joven Moreno, Michel Adan y mayor responsable, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 062-17 de fecha 23 de enero de 2017 a fin de notificar al joven Moreno, Michel Adan con D.N.I. 45.314.266 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.-" Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Dptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Srta. GABRIELA CECILIA GAMBINO y Sr. CASTELLANOS ENRIQUE, en causa nro. INC-15512-3 seguida a Ortiz Joel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 25 de enero de 2021. - Sin perjuicio de lo actuado, en vista de la modificación del Art. 100 Ley 12256 producida el pasado 18/1/2021, siendo imprescindible en forma previa a resolver otorgar suficiente intervención a las víctimas de autos, y dado que sin perjuicio de haberse librado a las mismas edictos en autos, se ha podido constatar que los mismos podrían residir en domicilios no abarcados anteriormente (Srta. Gabriela Cecilia Gambino en calle 12 de Octubre 3658 1 "A" de ésta ciudad y el Sr. Castellanos Enrique en Av. Independencia 4149 de esta ciudad) ofíciase a los mismos informándosele que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada.... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiéraseles que indiquen si desean ser informadas de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídas en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituyan un domicilio donde puedan ser notificadas al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndoseles saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desean intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrán hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de Enero de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 2 v. feb. 8

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14577-2020 caratulada: "Spindola Juan Manuel s/Pena a Cumplir - C-835-2015 T.O.C. N° 1 (IPP-04-01-877-2015 - UFIJ N° 11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2 de octubre de 2017 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN MANUEL SPINDOLA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el día 24/06/1994 en Chacabuco, provincia de Buenos Aires, de ocupación pintor, hijo de Antonio Alberto y de Marcela Gonzalez, poseedor de D.N.I. N° 38.913.406, y domiciliado en la calle Junín y Espora, Casa N° 8 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires; condenándolo a la pena Cinco (5) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27/11/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-21947, caratulada "Cabrera Camila Magali c/Contreras Eduardo Ezequiel s/Protección contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a EDUARDO EZEQUIEL CONTRERAS, titular del D.N.I N° 35.120.931, con último domicilio conocido ubicado en la calle Balbastro N° 2844 del Partido de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación transcribe: "Ituzaingó (Bs.As), 11 de febrero de 2020... Visto y Considerando... Resuelvo: Primero: Dar por finalizadas las presentes actuaciones, ordenando su archivo (Arts. 1º; 2º; 3º; 4º, 5º; 6º; 7º; 8 y 12º de la Ley 12.569; Art. 384 del CPCC.). Segundo: Dése de baja la medida cautelar decretada en autos, a cuyos fines líbrese oficio electrónico a la Dirección de Registro de antecedentes del Ministerio de Seguridad. Tercero: Notifíquese al Ministerio pupilar correspondiente. Regístrese. Notifíquese a las partes por medio de la Comisaría competente y Archívese.-" Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A", "Ituzaingó, Enero de 2021... Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar y notificar a Eduardo Ezequiel Contreras la resolución dictada el 11 de febrero del año 2020, que luce a fs. 298, resulta oportuno disponer su notificación por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días.-" Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A).

feb. 4 v. feb. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cnel. Pringles Dr. Fernando I. Goñi Pisano Juez, Secretaría Unica, calle Pellegrini Nro. 840 de Cnel. Pringles, autos "Lemos Mirta Noemi c/De La Fuente de Tejerina Dionisia s/Prescripción Adquisitiva" N° de Expediente: 17523-2019 cita a la demandada DIONISIA DE LA FUENTE DE TEJERINA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Cir. 13, Sec. H, Ch. 117, Mza. 117 B, Parcela 5, Partida 11.924, DH 9711/60, Folio 35/44, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 91 y conchs. de la Ley 5827, mod. por Ley 10.571); 145, 146, 147, 341 y conchs. del C.P.C.). Dr. Fernando Goñi Pisano Juez. 03/12/2020.

feb. 4 v. feb. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana en el "Legajo de Suspensión de Juicio a Prueba Respecto de Brenda Marina Vallejos", formado en el marco de la causa 4812 (I.P.P. 18-01-4186-18, carpeta N° 14815 del Juzgado de Garantías N° 3, sorteo 47/2019) caratulada "Godoy Juan Andres, Vallejos Brenda Marina, s/Robo Calificado por haberse cometido en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa respecto de Brenda Marina Vallejos....Por ello, Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de BRENDA MARINA VALLEJOS atento haber dado cumplimiento a las condiciones impuestas, con motivo del beneficio de la suspensión de juicio a prueba otorgado en su favor, durante el plazo por el cual el mismo fuera concedido (Art. 76 ter del C.P.). 2.- Sobreseer a Brenda Marina Vallejos en razón de lo resuelto en el punto que antecede, conforme lo prescribe el Art. 323 inc. 1º del CPP. 3. Regístrese y Notifíquese, fecho archívense las presentes actuaciones". Fdo. Dr. Daniel C. E. Rópolo, Juez.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: "Picchioni Claudio Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 65884), con fecha 18 de noviembre de 2020 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CLAUDIO OMAR PICCHIONI, D.N.I. 17.683.703, CUIT 23-17683703-9, con domicilio real en calle Chacabuco N° 118 de la ciudad de Benito Juarez.- Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Cra. Gabriela Lujan Ferraro en el domicilio de

calle Puán N° 704 de la ciudad de Azul, hasta el día 17 de marzo de 2021 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 27148325524@cce.notificaciones. Se hace saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, gabrielalujanferraro@mail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato. Fdo.: Dr. Sebastián Sarde, Secretario. Azul, diciembre de 2020.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: "Claudio Omar y Javier Alfredo Picchioni SH s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 65883), con fecha 18 de noviembre de 2020 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la sociedad CLAUDIO OMAR Y JAVIER ALFREDO PICCHIONI SH, CUIT 30-66748061-9, con domicilio social en calle Chacabuco N° 118 de la ciudad de Benito Juárez. Socios: Claudio Omar Picchioni, DNI 17.683.703 y Javier Alfredo Picchioni, DNI 14.626.372. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Cra Gabriela Lujan Ferraro en el domicilio de calle Puán N° 704 de la ciudad de Azul, hasta el día 17 de marzo de 2021 inclusive, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 27148325524@cce.notificaciones. Se hace saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, gabrielalujanferraro@mail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato. Dr Sebastián Sarde. Secretario. Azul, diciembre de 2020.

feb. 4 v. feb. 10

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO KONDRATIUK. Morón, 18 de diciembre de 2020. Dr. Roberto Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO LO PRESTI. Morón. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MARÍA GIUGLIANO. Morón, 2021.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dr. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS NOCETTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). Morón, 22 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ÁNGEL PARODI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 10 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FEDERICO NICOLÁS para que en el término de treinta días lo acrediten. Morón, 30 de diciembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER LOPEZ y NORBERTO JOSE HONDEVILLE. General San Martín, 01 de febrero de 2021. Dra. Viviana Raquel Salviejo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIESTRA. San Martín, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA LOPEZ. Morón, diciembre de 2020.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA HINOJOSA GUILLEN y RENATO VILLARROEL ORELLANA. Gral. San Martín, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos "Villalva Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 67922/2020 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.) San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA IRENE SERVETTI. Morón, 1 de febrero de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SCHROTLIN AMALIA MAGDALENA. Gral. San Martín, 1 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA ESTHER SEEWALD. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 28 de febrero de 2020.

feb. 4 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, HUGO ADOLFO. Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, 4 de septiembre de 2019.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de MONZÓN TABARES MANUEL SALVADOR. San Justo, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA CASIMIRA ISKRA. Morón, 1 de febrero de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO ANGEL ALBERTO. Morón, 14 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campos Abel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-30906/2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMPOS ABEL HORACIO, DNI N° M 5.246.923. para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 21 de diciembre de 2020. Dr. Francisco Carvallo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EMILIANO COLLADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA VIRGINIA CASSELLA. Morón, 25 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FERREYRA MIRTA NORA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colón N° 154 segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados GIRARDI ANGELA ANTONIA (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ARGUELLES con DNI F 0.177.390. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDO CRESPO. Morón, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ASCENCIO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO IRENE ROSA y GALVAN JUAN PASTOR. San Justo, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BARRIENTOS y de ISIDORA GONZALEZ. Morón, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALONSO ALCORTA JULIO CÉSAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1 de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LETICIA ESTHER MARIC. Morón, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHIOLI AZUCENA ILDA y VOTTCHEVITCH RICARDO. Morón, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETCHEVERRY, HORACIO DOMINGO. Morón, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN MIGUEL ÁNGEL MARANO. La Plata, 28 de diciembre de 2020.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN PEDRO FARRE DNI 5.309.456 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MITTENDORFER MARÍA ZULEMA. Gral. San Martín, 1 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOCHEA JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ ANDRES ENRIQUE. Bahía Blanca, 01 de febrero de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANALLI EDUARDO FELIX. Junín, 01 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER NARDI. Bahía Blanca, febrero de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en el marco de las actuaciones "Lugones Dorilda Ivonne s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: TL-3126-2020, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña LUGONES, DORILDA IVONNE. Trenque Lauquen, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SALVADOR MACIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ITALO ROMANO SORACI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMÍ CRUZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Julián Ramiro Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la calle Colón 151 Piso 1 cuerpo "B" de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CORADEGHINI, ALDINA MARÍA DE BRASI y MIRIAM PATRICIA CORADEGHINI. Morón, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS PIMENTEL JUDITH NANCY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GERMAN HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ASTE; INES SAN MARTIN y ESTELA INES ASTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARSENIO LUIS TURCO. Morón, 2021. Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA LUISA ESNAOLA y MIGUEL ANGEL SARALEGUI. La Plata, 1 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MIRTA BIGLIANI. Bahía Blanca, febrero de 2021.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GREGORIO ROJAS. La Plata, 1 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDAGARAY ADOLFO AMERICO. Tandil, 29 de diciembre de 2020. Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, ALICIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA EVANGELINA VILLAGRAN. La Plata, 1 de febrero de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, VÍCTOR CLAUDIO. Saladillo, 23 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCEG PEDRO RAMON y SUELDO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AMBROSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL ANTONIO SUAREZ. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Hernández Lía Ascención s/Sucesión Testamentaria" Expediente Nro. 116685, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HERNANDEZ LIA ASCENCION (DNI N° F 1.388.737) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 28 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Conti Salvador Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 116313, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO CONTI DNI Nro. 10.228.678.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FAIT NESTOR ENRIQUE con DNI 4.634.988 y CANEPA MARTA NOEMI con DNI 10.076.981. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO VAZQUEZ. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PINTO ELVIO JUAN SIXTO. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA y de NELLY OLIVARES. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUGO ADRIAN BEITIA, DNI 23.072.657 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDITH MABEL GRANDICCELLI. Olavarría, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPO JOSE EMILIO. Bahía Blanca, 01 de febrero de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO NUÑEZ. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE IGOA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA SCHLEGEL. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN RAFAEL MANZANOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ TAGLIAVINI (DNI 12.350.022). Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAUL APEZ. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PARIS JUAN CARLOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2020.

fe. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE IRMA CARMEN DNI F 3908585. Mar del Plata, 1 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes IRMA BEATRIZ MOSQUEIRA y de la Sra. ADRIANA ISABEL GOMEZ. Morón, 14 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRIPPALDI ROBERTO OMAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO VERONICA ANDREA .SAN JUSTO, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Juez, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por JOSÉ ÁNGEL MOLINA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Los Toldos, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR OSCAR HECTOR. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISTERNA SILVIO ORLANDO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL LAUMANN, La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAJAC. La Plata, 1° de febrero de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEVES, HÉCTOR OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTA EUGENIA CASTILLO. La Plata, 1° de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE MARIO MANSILLA. Morón, 10 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORBACH ROSA. Tres Arroyos, febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NADER MONIR DNI 5.434.874. Morón, 6 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA MOTTINELLE. Morón, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ROSA ANTONIA MARTÍNEZ. Morón, 1° de febrero de 2021. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIELA IBBA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ANTONIO NIZZOLA y Doña MARIA LETICIA MARINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARX WALTER PAUL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JULIO CESAR. Coronel Dorrego, 14 de diciembre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARBAJAL VICTORINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante APREA MARIO ARTURO y MANSILLA DELIA LAURA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2020. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

feb. 4 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCURI ADOLFO PATRICIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2020. Dr. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Presidente Raul Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA PEREZ para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 01/02/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SCHENK, DNI N° 12.016.800 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schenk Miguel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25716-2020 (RGE: MP-25716-2020). Mar del Plata, 22 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAMPIN RUBEN EDGAR JOSE. Tandil, febrero de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGROS

DANIELA RUIZ. Las Flores, 1° de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOLISCIANI. Las Flores, 1° de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA TRUCCO. Las Flores, 1° de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAUTARO TOMAS LOPEZ. Las Flores, 1° de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS JESUS PAGANO, D.N.I. N° 5.353.517, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, LAUTARO TOMAS. Las Flores, 21 de diciembre de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANIBAL BORDENAVE, (L.E. 5.239.651) y NELVA CLIDE FITTIPALDI, (L.C. 1.763.627). Tapalqué, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EULOGIA (DNI F 911525). Azul, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENTIMIGLIA ESTER HAIDE MARTINA (DNI 22288930). Azul, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VILELA CLAUDIA SUSANA (DNI 18021061). Azul, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR BAI (D.N.I. 10.860.509). Azul, 1 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA RUIZ. La Plata, 1° de febrero de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTEZAMA VALDIVIA. La Plata, 1° de febrero de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS FERNANDEZ. La Plata, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA FERNANDA GONZALEZ. La Plata, 21 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POVILASKAS HUGO RAUL, DNI 7.759.152. La Plata, 29 de diciembre de 2020. Enrique A. Gorostegui, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS RAUL SERVIN. Morón, 1° de febrero de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BLANCO y MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. Lomas de Zamora, 2021.

feb. 4 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INÉS CASTAÑO. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2020. Fdo. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los

herederos y acreedores de VICTORIA ELSA DANERI. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Avellaneda, sito José Marmol 20 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCADA, EDUARDO MANUEL. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI GRISELDA FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA ILLESCA y/o LUCIA ILLESCAS. Olavarría, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ANDRES HEREDIA, ISABEL SOSTOSA o BENITA ISABEL SOSTOA o ISABEL BENITA SOSTOA, GUSTAVO ALBERTO HEREDIA y OMAR CARLOS HEREDIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORINO MARIO OMAR. San Justo, enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALICIA LEZCANO FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AGUSTIN. San Justo, 25 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO ELSA. San Justo, 1 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO BALVERDE. San Justo, 2 de febrero de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FERNANDEZ. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARATA HUGO. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”

Calle 47 n° 989 – La Plata.

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario Semanal de Balcarce”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n°
382, 2° piso “B” – La Plata).

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“La Hora”

Calle 22 N° 497- Mercedes

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
